



comunicación fecha de la Elección del Directorio
(artículo 21° Bis ley 19.418)

En Yerbas Buenas a 28 de noviembre del año
2022 la comisión Electoral establecida con fecha
28 de octubre del año 2022 para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral
y cambio de directiva de la organización
comunitaria: Grupo Cultural Recreativo
Yerbas Buenas.

informa al Sr/Sra Secretaria Municipal de la
Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, que
la elección del directorio de la organización

- Fecha de la elección: 28 de noviembre de 2022
- Horario: inicio 18⁰⁰ - termino 20⁰⁰ hs
- Lugar y dirección: Sede Comunitaria.

Por el presente acto se da cumplimiento a
un requisito de validez de la elección,
establecido en el artículo 21° Bis de la ley
19.418, en cuanto se comuniqué, por parte
de esta Comisión Electoral, la realización de la
elección del directorio con al menos 15 días
hábilés de anticipación a la fecha fijado
para ella.

Suscriben la presente comunicación
los miembros de la comisión electoral de la
organización comunitaria: Grupo Cultural Recre
Yerbas Buenas.

N°	nombre completo	Rut	Firma
1	Gonzalo Ortega Zalazar		
2	Margarita Riquelme Espinoza		
3	Oscar Concha Gajardo		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley 21.146.gub.uy](#)